



PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA
ESCOLAR
COLEGIO NUESTRA SEÑORA
(ANEXO N.º 8 AL REGLAMENTO INTERNO)

ACTUALIZACIÓN 2025

Fundamentación:

El Plan de Gestión de Convivencia Educativa es acordado por el Consejo Escolar, o Comité de Buena Convivencia en el caso de los establecimientos particulares pagados. Se estableció mediante la Ley 20.536, sobre Violencia Escolar.

La Política Nacional de Convivencia Educativa (PNCE) 2024 – 2030 es un marco orientador para todos los niveles, modalidades y contextos educativos, que busca promover la reflexión y el diálogo sobre las maneras de relacionarse cotidianamente entre quienes forman parte de una comunidad educativa.

Mediante esta política el Ministerio de Educación busca crear las condiciones para que niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos aprendan a convivir cada vez mejor, que aspiren a comprender y construir la convivencia no solo desde el cumplimiento formal de los instrumentos relacionados con ella, sino desde la capacidad de mirar a cada persona como sujetos de derechos partícipes de la configuración cotidiana de la convivencia educativa, enfatizando su sentido formativo.

Objetivo General: Mejorar el plan de formación y sensibilización inicial dirigido a estudiantes, docentes y familias para fortalecer el conocimiento del Reglamento Interno, promover la prevención y seguridad escolar, y establecer una base para la incorporación de hábitos de vida saludable.

Meta Estratégica 2025:

Al finalizar el año 2025, al menos el 80% de los y las estudiantes habrán participado en actividades de formación sobre el Reglamento Interno, prevención y seguridad escolar, y hábitos de vida saludable. Además, se contará con una línea base establecida de los indicadores del ámbito personal y social del clima de convivencia escolar, que permita monitorear avances en los años siguientes.

Acción 1	Apropiación de Reglamento Interno.
OBJETIVO DE LA ACCIÓN	Promover y trabajar el reglamento interno de manera permanente durante el año escolar para lograr una apropiación efectiva.
DESCRIPCIÓN	Realizar revisión permanente del reglamento interno utilizando todas las instancias disponibles: asignatura de orientación, Jornadas, Talleres, etc.
CURSO O NIVEL	Todos los cursos, Personal Docente y apoderados
RESPONSABLE	Equipo de Convivencia
FECHA DE EJECUCIÓN	Primer y segundo semestre
INDICADORES DE EVALUACIÓN	Conocer y manejar adecuadamente estructura de Reglamento interno respondiendo de manera correcta cuando se realicen preguntas al respecto de los protocolos. Seguir conductos regulares al momento de enfrentarse a una situación conflictiva informando de manera oportuna en casos que se requiera aplicación de reglamento. Identificar el proceso de ejecución de las acciones del reglamento interno.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Encuesta, registro de jornadas o talleres. Registro en leccionario de asignatura de orientación.
Acción 2	Resolución de conflictos utilizando estrategias de diálogo.
OBJETIVO DE LA ACCIÓN	Resolver dialogada y pacíficamente los conflictos de convivencia
DESCRIPCIÓN	Talleres: el conflicto, características, formas de resolverlo, importancia de la escucha, etc. Acompañamiento en la resolución de conflictos utilizando mediación y arbitraje.
CURSO O NIVEL	Todos los cursos y cualquier miembro de la comunidad educativa.
RESPONSABLE	Encargada de Convivencia
FECHA DE EJECUCIÓN	Primer y segundo semestre
INDICADORES DE EVALUACIÓN	Identifican estrategias para resolución de conflictos de forma pacífica y dialogada. Establecen redes a las cuales acudir en caso de conflicto.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registro en planilla de convivencia, Registro en Libro de acta, Circular mensual a comunidad educativa.
ACCIÓN 3	Los apoderados como parte activa de la buena convivencia
OBJETIVO DE LA ACCIÓN	Mantener una información directa con los apoderados como actores fundamentales de apoyo en el fortalecimiento de la convivencia escolar.
DESCRIPCIÓN	Mantener informados a los padres apoderados de los temas trabajados con los estudiantes mediante la reunión de apoderados, envío de una circular mensual con actualización de casos tratados en convivencia escolar. Entrevistas personales con apoderados en casos necesarios.
CURSO O NIVEL	Padres y Apoderados
RESPONSABLE	Encargada de Convivencia
FECHA DE EJECUCIÓN	Primer y segundo semestre
INDICADORES DE EVALUACIÓN	Reconocer los canales formales de entrega y recepción de información de manera institucional y utilizarla correctamente. Acudir formalmente al establecimiento en caso que sea necesario informar una situación.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Circular mensual a través de Lirmi, utilizaciones de canales formales e institucionales.
ACCIÓN 4	Detección y abordaje de conflictos
OBJETIVO DE LA ACCIÓN	Identificar situaciones que alteren la buena convivencia dentro del colegio y realizar el seguimiento correspondiente (alumnos, profesores, familias, etc).
DESCRIPCIÓN	Observaciones aula y recreo según necesidades. Atención y derivación de casos individuales. Intervención necesidades emergentes por curso.
CURSO O NIVEL	Todos los cursos y cualquier miembro de la comunidad educativa.
RESPONSABLE	Equipo de Convivencia Educativa
FECHA DE EJECUCIÓN	Primer y segundo semestre.
INDICADORES DE EVALUACIÓN	Conocer y respetar procedimientos correctos indicados en manual de convivencia. Identificar redes donde se acude en caso de conflictos. Mostrar una actitud positiva y disposición a la resolución de conflicto que conste en acta de convivencia. Cumplir los compromisos verificados a través de seguimiento.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registro en acta de convivencia, Registro en circulares mensuales.
ACCION 5	Canales de comunicación aplicados a la convivencia
OBJETIVO DE LA ACCIÓN	Utilizar todos los canales de comunicación disponibles (hora de orientación, consejo de profesores, reuniones de apoderados, página WEB, LIRMI, Redes Sociales) para dar a conocer las acciones implementadas durante el año en apoyo de la sana convivencia.
DESCRIPCIÓN	Publicación en Página WEB, redes sociales del colegio, panoramas de ciclo y el envío comunicaciones a través de LIRMI además Difusión en grupo de consejo de presidentes.
CURSO O NIVEL	Toda la comunidad educativa.
RESPONSABLE	Equipo de convivencia.
FECHA DE EJECUCIÓN	Primer y segundo semestre.
INDICADORES DE EVALUACIÓN	Identificar medios de comunicación formales del colegio. Responder encuestas referentes a acciones implementadas para verificar su conocimiento y aceptación.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Circulares a través de Lirmi, Publicaciones en página web, registro en panoramas de curso, registro en acta reuniones de consejo de presidente.
ACCIÓN 6	Atención de derivaciones
OBJETIVO DE LA ACCIÓN	Atender estudiantes que son derivados por sus profesores jefes e Inspectoría de acuerdo a las necesidades de ayuda, priorizando aquellos que están involucrados en una situación de Conflicto y que perturba la sana convivencia escolar el en aula y/o unidad educativa.
DESCRIPCIÓN	Acompañamiento y seguimiento de aquellos estudiantes involucrados en situaciones de conflicto. Entrevista con profesores jefes. Revisión de derivaciones a través de mail desde inspectoría. Entrevista con estudiantes que sean testigos verificables en situaciones informadas. Citación de apoderados. Derivación con Psicólogo del colegio u Orientador o redes de apoyo externas.
CURSO O NIVEL	Todos los cursos

RESPONSABLE	Equipo de Convivencia.
FECHA DE EJECUCIÓN	Primer y segundo semestre.
INDICADORES DE EVALUACIÓN	Realizan derivaciones a través de canales formales. Realización de seguimiento a través de entrevistas. Seguimiento y contacto con redes externas para mantener información actualizada Elaboración de informes en caso necesario.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registro en acta de convivencia, Comunicaciones Lirmi, Registro planilla de convivencia, revisión mail oficial desde inspectoría.
ACCION 7	Resguardo de Medios de Verificación
OBJETICO DE LA ACCIÓN	Realizar registro de situaciones que afecten a la sana convivencia entre estudiantes a través de instrumentos oficiales que sirvan como medios de verificación y evidencia.
DESCRIPCIÓN	Registros en Acta de convivencia, Traspaso a Planilla de convivencia escolar, Anotación en hoja de vida del o los estudiantes por parte de encargado de convivencia , Docentes o inspector si el caso lo requiere, registrando situaciones de conflictos que afectan la sana convivencia también enviar Lirmi al apoderado para mantenerlo al tanto de la situación.
CURSO O NIVEL	Todos los cursos
RESPONSABLE	Encargada de Convivencia, profesores Jefe, profesores de asignatura, Inspector General.
FECHA DE EJECUCIÓN	Primer y segundo semestre
INDICADORES DE EVALUACIÓN	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Acta de convivencia, Planilla registro de casos, Hoja de vida del estudiante, Comunicaciones en Lirmi.
ACCION 8	Programa de Regulación de uso del celular
OBJETIVO DE LA ACCIÓN	Implementar buenos hábitos digitales a través de la puesta en marcha de un plan de regulación del uso del celular dentro del centro educativo.
DESCRIPCIÓN	Establecer acciones que regulen el uso del celular dentro del colegio, creación de un protocolo de regulación en el uso del celular. Puesta en marcha de campaña con acciones a realizar para la regulación paso a paso del uso del celular.
CURSO O NIVEL	Todos los cursos
RESPONSABLE	Equipo de convivencia escolar, Inspectoría General.
FECHA DE EJECUCIÓN	Primer y Segundo semestre
INDICADORES DE EVALUACIÓN	Mejoramiento de atención y concentración por parte de estudiantes. Disminución de conflictos relacionados con el uso de redes sociales. Aumento de la interacción social entre estudiantes de manera personal. Mejora de los aprendizajes, aumento de la calidad de la comprensión lectora entre otros.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Protocolo de regulación de uso de celular, Campaña en medios oficiales de comunicación de colegio, registro de campaña y talleres. Comparación de resultados académicos con tendencia a la mejora de los aprendizajes.